



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL. Santiago de Tolú-Sucre, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 2017-00034-00

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Finagro

Ejecutado: Humberto Puerta Morales y Fredy Puerta Padilla

El día 21 de mayo de 2021 se llevó a cabo audiencia inicial dentro del proceso citado en referencia, y en el desarrollo de la misma se dispuso requerir a la Alcaldía Municipal de Santiago de Tolu-Sucre haciéndose llegar oficio No 21-05-2021, para que se corroborara la autenticidad de los documentos visibles a folios 19,20 y 21 del expediente, relacionados con la certificación del estado y liquidación del impuesto predial, relacionados con la certificación del estado y liquidación del impuesto predial del inmueble con código catastral No 000000-0067-0009-000000000, ubicado en la calle 15 No 4-67 del Municipio de Santiago de Tolú-Sucre.

En este caso, el requerimiento ante la alcaldía Municipal del Santiago de Tolu-Sucre, fue realizado mediante correo electrónico el día viernes 21 de mayo de 2021.

Por lo anterior se requerirá a la Alcaldía Municipal de Santiago de tolú-Sucre, para que dentro del termino no superior a dos días, contados a partir de la comunicación de esta providencia, se pronuncie de acuerdo al requerimiento realizado mediante oficio No 21-05-2021(05)

En Merito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Requierase A la alcaldía Municipal de Santiago de tolú-Sucre para que de respuesta al oficio de fecha 21 de mayo de 2021 No 21-05-2021(05)

SEGUNDO: UNA VEZ se allegue el señalado certificado ingrese al proceso de inmediato al despacho para continuar la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ